AYUNTAMIENTO DE
GUESÁLAZ
GESALATZeko UDALA
31176 Muez
Tfno: 948357008
ayuntamiento@guesalaz.es

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA ZONA DE LA BAHIA DE LERATE (EMBALSE DE ALLOZ) Y UTILIZACIÓN DE LA ZONA DE BAÑOS .

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2021, por la mayoría exigida legalmente, adoptó el siguiente acuerdo:

Se prueba inicialmente la modificación de la ordenanza Reguladora del Aparcamiento de Vehículos en la Zona de la Bahía de Lerate (Embalse de Alloz) y utilización de la zona de baños.

Se somete a información pública por plazo de treinta días para que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

El expediente está a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Guesálaz, C/ Nueva, 2 de Muez, dentro del horario de oficina.

El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se formulen reclamaciones, reparos u observaciones durante dicho plazo.

Valle de Guesálaz a 8 de marzo de 2021 . El Alcalde-Presidente Pedro José Soto Eguren.